

Fracciones mayoritarias dicen que plan debe seguir

Gustavo Arias R.
gustavo.arias@nacion.com

Las cuatro mayores fracciones del Congreso creen que la reforma fiscal debe seguir su camino pese a que los magistrados enviaron un oficio a la Asamblea con el que intentan proteger los sueldos del Poder Judicial, en vista de que el proyecto frena el crecimiento de los pluses salariales.

Los partidos Liberación Nacional (PLN), Restauración Nacional (PRN), Acción Ciudadana (PAC) y Unidad Social Cristiana (PUSC) ven innecesario consultarle el proyecto a la Corte Suprema de Justicia antes de someterlo a votación.

Los magistrados se pronunciaron de forma extemporánea, el 3 de setiembre, sobre un texto que, de hecho, ya no existe, pues la administración de Carlos Alvarado lo cambió.

El jefe de bancada del PLN, Carlos Ricardo Benavides, indicó que no comparte el criterio de la Corte de que la reforma afecta el funcionamiento del Poder Judicial y considera innecesario realizar una nueva consulta, como lo pide el Partido Integración Nacional (PIN), el Partido Republicano Social Cristiano y el Frente Amplio (FA).

“Me parece que el criterio no debe afectar el trámite porque es contrario a resoluciones de la misma Sala Constitucional. La Corte no es una isla y los cambios no afectan la organización o el aparato en sí.

Además, no tiene ningún sentido haber contestado una consulta de abril en setiembre, a sabiendas de que el texto cambió. Realmente, no entiendo el mensaje ni el propósito, pero sería muy doloroso que las potestades de la Corte fueran utilizadas para defender un régimen de privilegios”, dijo el liberacionista.

El legislador del PUSC, Pedro Muñoz, también aboga porque la reforma siga su trámite, pero asegura que, ante el

panorama actual, la Asamblea Legislativa debería buscar blindar el proyecto aprobando el plan tributario con al menos las dos terceras partes de los diputados.

“Debemos hacer un esfuerzo para que esto se vote con más de 38 votos porque ahora la Asamblea Legislativa debe verse unida frente al Poder Judicial. Yo veo esto como una oportunidad para que la Asamblea cierre filas y busquemos la forma de que todas las fracciones nos sintamos representadas con este proyecto”, comentó el legislador.

Por su parte, el jefe de fracción de Restauración Nacional, Carlos Avendaño, comentó que aunque no conoce a profundidad el criterio enviado por la Corte, ya el momento de las consultas pasó y el trámite debe avanzar. “Ya los textos anteriores se habían consultado y creo que el momento procesal de las consultas ya pasó. Ahora, lo que tenemos que esperar es el criterio de Servicios Técnicos que diga si la aprobación requiere de 38 votos”, dijo Avendaño.

Los legisladores coinciden en que si el plan tributario es aprobado en primera ronda, deberá ir a la Sala Constitucional para que esta determine si lleva la razón la Corte Plena con el argumento de que las reformas al gasto afectan el funcionamiento del Poder Judicial.

El PAC, por su parte, dijo mediante un comunicado de prensa que el Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas no es una iniciativa específica para regular la organización o el funcionamiento del Poder Judicial, sino una reforma fiscal para mejorar los ingresos del Estado y contener el crecimiento del gasto público.

El FA, el PIN y el Republicano Social Cristiano consideran, por el contrario, que la opción de seguir con el trámite es demasiado riesgosa y que la Asamblea debe enviarlo antes posible el último texto del proyecto a consulta a la Corte Suprema. ■



Pese al oficio enviado por los magistrados, los jefes de las principales bancadas se inclinan por continuar con el trámite del plan. MARYELA LÓPEZ

Argumentos



“ME PARECE QUE EL CRITERIO NO DEBE AFECTAR EL TRÁMITE PORQUE ES CONTRARIO A RESOLUCIONES DE LA MISMA SALA CONSTITUCIONAL. REALMENTE, NO ENTENDO EL MENSAJE NI EL PROPÓSITO, PERO SERÍA MUY DOLOROSO QUE LAS POTESTADES DE LA CORTE FUERAN UTILIZADAS PARA DEFENDER UN RÉGIMEN DE PRIVILEGIOS.”

Carlos R. Benavides
Jefe de bancada del PLN



“YA LOS TEXTOS ANTERIORES SE HABÍAN CONSULTADO Y CREO QUE EL MOMENTO PROCESAL DE LAS CONSULTAS YA PASÓ. AHORA, LO QUE TENEMOS QUE ESPERAR ES EL CRITERIO DE SERVICIOS TÉCNICOS QUE DIGA SI LA APROBACIÓN REQUIERE DE 38 VOTOS.”

Carlos Avendaño
Jefe de fracción del PRN



“DEBEMOS HACER UN ESFUERZO PARA QUE ESTO SE VOTE CON MÁS DE 38 VOTOS PORQUE AHORA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEBE VERSE UNIDA FRENTE AL PODER JUDICIAL. YO VEO ESTO COMO UNA OPORTUNIDAD PARA QUE LA ASAMBLEA CIERRE FILAS Y BUSQUEMOS LA FORMA DE QUE TODAS LAS FRACCIONES NOS SINTAMOS REPRESENTADAS CON ESTE PROYECTO.”

Pedro Muñoz
Diputado del PUSC



Los sindicatos y el Gobierno se volverán a reunir hoy domingo a las 3 p. m. para conocer el resultado de las consultas y, eventualmente, rubricar el documento que pone fin a la huelga. ALONSO TENORIO

Sindicatos ven con sus bases acuerdo alcanzado

Patricia Recio
recio@nacion.com

A partir de este lunes, sindicatos y Gobierno iniciarán una nueva mesa de diálogo en busca de modificar el contenido del proyecto de reforma fiscal que conoce la Asamblea Legislativa bajo el expediente legislativo 20.580.

Las opciones podrían ser por vía administrativa, es decir mediante decretos ejecutivos, o bien legislativa, con mociones existentes o incluso futuros proyectos. La decisión la tomarían los diputados.

A la mesa de conversaciones para decidir el cambio, según el acuerdo, se podrían integrar otros sectores que las partes plantean invitar.

Ese es el primer punto que establece el convenio redactado, la madrugada del sábado, entre los gremios sindicales y la representación del Ejecutivo, en el último de ocho encuentros preliminares que tenían como fin deponer la huelga. El movimiento alcanzó este sábado los 20 días.

El segundo punto de ese documento, que deberán suscribir las partes hoy domingo a las 3 p. m., luego de consultar a sus bases, menciona que el Gobierno se compromete a dialogar con los diputados del Partido Acción Ciudadana (PAC) y con la Presidencia legislativa para que se garantice que el proyecto de reforma fiscal sea enviado a consulta, aunque no se especifica a cuáles instituciones. La intención, señalan, es abrir un espacio que sea aprovechado para el diálogo.

Lo usual es que la iniciativa de ley se envíe a diversas entidades con un plazo de ocho días para contestar.

Sin represalias. Además, el Ejecutivo se comprometió a no tomar represalias alguna contra quienes participaron en la huelga, y que deben incorporarse a sus trabajos cuando se ratifique el acuerdo.

Hasta el viernes, los juzgados de Trabajo habían declarado la ilegalidad en 10 de las 32 entidades que se sumaron al movimiento. Están pendientes de resolver 21 solicitudes. Los sindicatos y jerarcas de las entidades deberán establecer

Uno a uno Así se organizan para la discusión

La Asociación Nacional de Educadores (ANDE), acordó que convocaría al consejo de los presidentes de las filiales básicas y regionales, y a todos los agremiados que quieran participar, a una asamblea en el gimnasio del Liceo de San Antonio de Desamparados, hoy a partir de las 8 a.m. El Sindicato de Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC) anunció mediante redes sociales que ayer se reuniría el Consejo Nacional de Representantes. En el caso de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), la convocatoria para este domingo indica que la reunión en la que se discutiría el pacto sería exclusiva para presidentes de base, y el secretario general de la Unión Nacional de Empleados de la Caja (Undeca), Luis Chavarria, dijo que este sábado se reunió la Junta Directiva y para hoy convocaron a delegados de base a nivel central. En el caso del Sindicato Nacional de Enfermería (Sinae), la reunión fue ayer de manera regionalizada.

planes remediales o medidas administrativas para reponer el tiempo no laborado o cumplir las acciones de contingencia.

Por ejemplo, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) deberá iniciar la reprogramación de más de 60.000 citas y 3.000 cirugías. Además miles de estudiantes no recibieron lecciones durante 15 días.

Precisamente, el documento indica que en este último sector, las organizaciones sindicales deberán coordinar con el Ministerio de Educación Pública (MEP), la aplicación de “técnicas de mediación pedagógica de las lecciones no impartidas”.

El documento que surgió de más de 75 horas de discusión, quedó sujeto a que las partes hicieran las consultas a las bases de sus organizaciones para definir el final de la huelga y la aceptación de los términos.

Esas consultas serían realizadas entre este sábado y la mañana de hoy domingo, mediante diferentes mecanismos y convocatorias. ■